

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34270** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que el procedimiento número 507/14, NIG n.º 01.02.2-14/010364, por auto de 3/9/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor LAUMEK SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L., con CIF B01495944, con domicilio en la calle Katuja-Ibarra, n.º 9- Llodio (Álava) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho municipio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Agustín Castro Alonso. Domicilio postal: Calle Pedro Asúa, 69-73 bajo de Vitoria-Gasteiz. Dirección electrónica: laumek@viaconcursal.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlos por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Vitoria-Gasteiz, 10 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140048558-1